

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NIZLIB S.A.
Ciudad

En el cumplimiento a mis atribuciones de Comisario principal de la compañía NIZLIB S.A. Presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2015, que se resume así:

a.- He revisado el Balance General de la compañía NIZLIB S.A. el cual no ha tenido movimiento de ingreso y egresos debido a una escasez de capitales frescos al 31 de Diciembre del 2015, estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la administración de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

b.- En mi opinión los estados financieros de la compañía NIZLIB S.A. están acorde a los registros contables y presenten razonablemente la posición financiera al 31 de Diciembre del 2015, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimientos a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

c.- Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía NIZLIB S.A. son los adecuados.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañías vigentes. Considero q el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustada a las normas de una buena administración.

Atentamente,



C.P.A Luis Teodoro Reyes Parrales
C.I. 0904272474
COMISARIO

Guayaquil, 11 de Marzo del 2016